



AVISO DE REMATE

NUREJ: 70501947.- EXP. 204/2.024.-

EL DR. JUAN GONZALES NOYA, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N.º 2 DE LA CAPITAL, HACE SABER QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO seguido por BANCO FORTALEZA S.A. representado por FELMAN ALBERTO NUÑEZ CHAVEZ en contra ELICERIO VILLCA ESPINOZA Y RENE VILLCA ESPINOZA mediante providencia de Fecha 30 de enero del 2025, en mérito a lo solicitado y en conformidad a lo previsto por el Art. 416 Código Procesal Civil, se DISPONE el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 47 de obrados. VIVIENDA UNIFAMILIAR, ubicado en la zona Oeste, Distrito 2, Uv. 54, Mza. 82, Lote N° 10, Urbanización "monte de la Vibora Tacuarenda" S/N de la ciudad de Montero - Santa Cruz, con una superficie de 448,06 Mts2, de propiedad de RENE VILLCA ESPINOZA, con Código Catastral N° 2548210, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.10.1.01.0036122, sobre la base de su valor pericial de fs. 84-96 de obrados en 48.271,17 \$us. (CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN 17/100 DÓLARES AMERICANOS.), situación impositiva Adeuda pago de impuestos municipales según certificación de fs. 100 de obrados, gravámenes por Asiento B-2, B-3, B-4. A cuyo efecto, SE SEÑALA PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EL DÍA JUEVES, 27 DE FEBRERO DE 2025, A HORAS 9:30, Notifíquese a los sujetos procesales y acreedores, si corresponde con la debida anticipación para el presente acto. -Debiendo notificarse a Amelía Ibarra Mercado, Martillera Judicial N° 35, con domicilio en C/ 24 de Septiembre, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empece del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, a más de fijarse copia en el tablero judicial. LUGAR DE REMATE CASA JUDICIAL DE LA CALLE LA PAZ, No. 245, PRIMER PISO, JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE LA CAPITAL.

Santa Cruz de la Sierra, 10 de febrero de 2025